



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves veinticuatro (24) de enero de dos mil trece (2013)

Medio de Control.	Reparación Directa
Demandante(s).	Mariela del Socorro Castaño García y Otros
Demandado(s).	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Radicado.	05-001-23-31-030-2003-00204-00
Decisión.	Comunica Decisión del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del treinta (30) de octubre de 2012 visible a folios 681 a 695 del expediente, mediante la cual confirmó en su totalidad la sentencia proferida por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, hoy en oralidad, en primera instancia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se dará aplicación a los artículos 176, 177 y 178 del Código Contencioso Administrativo, en lo referente a la comunicación, efectividad de la condena y los ajustes de valor, como medidas necesarias para el cumplimiento de la condena.

Realizado el trámite anterior, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que proceda a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO ORAL

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 25 de enero de 2013 fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO